

de 19.3.07 del Gerente de EPSA en Málaga, en la que se considera probada la causa de desahucio imputada. Apartado 2 causa f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello y en su virtud, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la Ejecución Subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª pl, Sevilla, 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme a los art.s 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 20 de marzo de 2007.- El Gerente, Gabriel Rodrigo Olmedo.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 4 de octubre de 2006, del IES La Rosaleda, de extravió de título de Técnico Auxiliar Administrativo. (PP. 4315/2006).

IES La Rosaleda.

Se hace público el extravió de título de Técnico Auxiliar Administrativo, de doña María del Carmen Reina Simón, expedido el 23 de diciembre de 1987.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 4 de octubre de 2006.- El Director, Jesús Martínez Fernández.

ANUNCIO de 7 de marzo de 2007, del IES Pedro Muñoz Seca, de extravió de título de Bachiller. (PP. 937/2007).

IES Pedro Muñoz Seca.

Se hace público el extravió de título de Bachiller de don Joaquín Torres Martínez, expedido el 6 de octubre de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

El Puerto de Santa María, 7 de marzo de 2007.- El Director, Rafael Bermudo Delgado.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2007, del IES Pedro Muñoz Seca, de extravió de título de Bachiller. (PP. 1017/2007).

IES Pedro Muñoz Seca.

Se hace público el extravió de título de Bachiller, de don Benito Javier Durán Fernández, expedido el 22 de marzo de 1977.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Puerto de Santa María, 12 de marzo de 2007.- El Director, Rafael Bernardo Delgado.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2007, del IES Sierra Blanco, de extravió de título de Bachiller (BUP). (PP. 1031/2007).

IES Sierra Blanca.

Se hace público el extravió de título de Bachiller (BUP), de don Francisco Javier Corbacho Pacheco, expedido el 1 de junio de 1998.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Marbella, 10 de marzo de 2007.- El Director, Jesús Vázquez González.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2007, del IES Ventura Morón, de extravió de título FP I. (PP. 875/2007).

IES Ventura Morón.

Se hace público el extravió de título de FP I Técnico Auxiliar de Clínica, de doña María del Carmen Jiménez Calderón, expedido por el órgano gestor.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Algeciras, 5 de marzo de 2007.- El Director.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 26 de marzo de 2007, de la Sdad. Coop. And. Restaurante Andalucía, de disolución. (PP. 1213/2007).

«RESTAURANTE ANDALUCÍA, S. COOP. AND.»

ANUNCIO DE DISOLUCIÓN

Esta Sociedad Cooperativa, en Asamblea General Extraordinaria y Universal celebrada el día 26 de marzo de 2007, con la asistencia de todos sus socios, acordó por absoluta unanimidad la disolución de la Cooperativa, de conformidad con lo establecido en el art. 110, letra c), de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, y artículo 59, letra B), de sus Estatutos Sociales, quedando nombrados Liquidadores don Diego Jurado Osuna, don Antonio Angulo Rueda y don Francisco Navarro Moya.

Córdoba, 26 de marzo de 2007.- Los Liquidadores, Diego Jurado Osuna, Antonio Angulo Rueda y Francisco Navarro Moya.

EMPRESAS

ANUNCIO de 28 de marzo de 2007, del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, de convenio de colaboración entre la Agencia Andaluza de la Energía y el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla para Proyectos de Fomento de la Intermodalidad. (PP. 1211/2007).

Con fecha 24 de enero de 2007 se ha suscrito, en los términos que obran en el expediente, el siguiente convenio de colaboración entre Entidades Públicas, ratificado por el Comité Ejecutivo del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el 12 de marzo de 2007:

- Convenio de colaboración entre la Agencia Andaluza de la Energía y el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla para Proyectos de Fomento de la Intermodalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 37.2 de la Ley del Parlamento Andaluz 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía.

Sevilla, 28 de marzo de 2007.- El Director Gerente, Armando-Fidel Gutiérrez Arispón.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)